

Condenan a represores de la dictadura de Argentina



Miguel Etchecolatz

Buenos Aires, 2 dic (RHC) Un Tribunal Federal argentino condenó a prisión perpetua a Miguel Etchecolatz y a otros nueve represores, quienes cometieron secuestros, torturas y crímenes contra 84 víctimas en un centro clandestino de detención que funcionó durante la última dictadura militar.

Se trata de la octava condena a perpetua que recibe Etchecolatz por su participación en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura cívico-militar. En adición, el Tribunal impuso una pena de 25 años a otros seis represores y absolvió a un imputado en el marco del juicio.

Para escuchar la pena, Etchecolatz, quien siguió el proceso desde la prisión en la cual se encuentra por otras causas, se puso de pie y mostró colgado de su cuello un cartel blanco con la leyenda: "Señor Jesús, si me condenan es por haber defendido tu causa".

El represor fue hallado responsable del delito de coautor de la privación ilegítima de la libertad, agravada por mediar violencia e imposición de torturas y por tratarse de perseguidos políticos en perjuicio de 54 víctimas, siete de ellas muertas a raíz de los hechos.

En su fallo, que fue seguido desde las puertas del Juzgado por familiares y sobrevivientes de la dictadura, el Tribunal exhortó al Ministerio de Seguridad bonaerense a que desafecte como dependencia policial al sitio donde ocurrieron los sucesos, la llamada Brigada San Justo, para que sea convertida en Sitio de Memoria.

El Tribunal juzgó lo ocurrido con 84 personas que estuvieron cautivas allí, 19 de las cuales siguen desaparecidas. Entre las imputaciones estuvieron los homicidios de unos nueve perseguidos políticos, los secuestros de dos embarazadas y otras dos personas más.

Fuente: Telesur

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/241345-condenan-a-represores-de-la-dictadura-de-argentina>



Radio Habana Cuba